

## La Audiencia Provincial de Alicante condena a un falso agente inmobiliario que ofrecía viviendas de la CAM

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a un año de prisión por un delito continuado de estafa y un delito de falsedad en documento mercantil a un hombre que se hacía pasar por agente inmobiliario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y ofrecía para su venta las viviendas que la entidad tenía en depósito.

La sentencia, dictada después de que el falso agente inmobiliario reconociera los hechos y mostrara su conformidad con la calificación del Ministerio Fiscal, establece indemnizaciones de 6.500 y 7.000 euros para dos de las víctimas , que llegaron a darle dicho dinero en concepto de reserva de las viviendas que supuestamente iban a comprar.

Los hechos sucedieron a principios del año 2011 cuando el condenado, junto a otro hombre ya juzgado y también condenado, conocieron a través de los medios de comunicación las dificultades económicas por las que pasaba la CAM y la existencia de una amplia bolsa de viviendas que la entidad iba a poner a la venta después de que los propietarios no hubieran podido pagar los créditos hipotecarios.

El condenado confeccionó un documento que certificaba que estaba autorizado por el banco, de manera exclusiva, para realizar “todas las operaciones necesarias” para la venta de inmuebles. Según relata la sentencia, el documento era “completamente imaginario” y solo estaba dirigido a “proyectar una imagen y cualidad irreales frente a los futuros clientes”. ...